## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**



**DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.** 

285/2024

Visto las notas presentadas por la Secretaría de Desarrollo Social en la que se solicita se otorgue, a los siguientes beneficiarios, subsidio sin contraprestacán de servicios; en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otrgase subsidio sin contraprestactón de servicio a quienes se consigna a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR DE COBRO		BENEFICIARIO		
APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
CASTRO, ANA HAYDEE	31.042.014	CASTRO, ANA HAYDEE	31.042.014	\$ 20.000.
PUEBLAS, ESTEBAN JAVIER	39.290.682	PUEBLAS, ESTEBAN JAVIER	39.290.682	\$ 30.000.
BRAVO, LUIS MARCELO	30.665.170	BRAVO, LUIS MARCELO	30.665.170	\$ 13.000.
MARCAIDA, DESIRE MARIA	30.565.298	MARCAIDA, DESIRE MARIA	30.565.298	\$ 10.000.
MONTO TOTAL				\$ 73.000.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será rubricado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social y el Sr. Secretario de Hacienda, respectivamente;

ARTÍCULO 3º: Cimplase, registrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal y Secretaría de Desarrollo Social.

Tres Arroyos, 30 de Enero de 2023.-

DR. MARTH ESTEBAN GARATE secretaria Desarrollo Social Municipalidad de Tres Arroyos

CR. SERGIO ALBERTO CARCIMUÑO Secrétario de Hacienda

Municipalidad de Tres Arroyos

DR. PAEVO HUMBERTO GARATE Intendente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos

mfg/